



**ANÁLISIS DE LAS TENENCIAS DE USO
EN UN SECTOR DE LA COSTA TELDENSE:
MELENARA-OJOS DE GARZA**

**ESTHER RIVERO VENTURA
J. R. VERA GALVÁN**

I. Forma del territorio

Este sector está constituido por una plataforma basáltica de la serie II (FURSTER, 1968), edificada y encañada de topografía casi llana únicamente interrumpida por algún montículo (conos volcánicos muy erosionados) como Melenara (44 ms.) o Tufia (49 ms.) o por cauces de barrancos poco encañados. La disposición de los barrancos hace que la franja litoral aparezca fraccionada en pequeñas unidades aunque fácilmente conectadas por el borde del mar. Posee una costa baja, poco acantilada y con numerosas playas formadas con aportes aluviales y marinos. En función de esta disposición perpendicular de la red de barrancos a la costa podemos distinguir varios tramos:

1. Pta. de Taliarte (Puerto de la Cueva) a Pta. Salinetas, sector con predominio de costa media-baja formado por tres playas en las desembocaduras de los barrancos.

2. Pta. Salinetas a la Península de Tufia, tramo que posee menos atractivos para el ocio ya que no cuenta con buenas playas y, por otro lado, el viento es un elemento presente con muchísima frecuencia (estas características geográficas explican que las pequeñas caletas de menor interés que Salineta o Melenera sean el espacio demandado para el disfrute del ocio en las clases más desfavorecidas, apareciendo así los núcleos de la playa de Tufia o las demolidas chabolas de la Ensenada, con una clara segregación social y espacial.

3. Península de Tufia a península de Gando, sector de costa medio-baja con otra playa o pie de barranco, la playa de Ojos de



Garza, importante zona de acumulación de arenas depositadas en el cuaternario (dunas fósiles de Tufia). Intervenciones como el de Taliarte o el dique de CINSA han alterado ligeramente la dinámica litoral cambiando la orientación en el depósito de las arenas marinas e incluso activando la erosión en algunos sectores del litoral.

II. Transformaciones del territorio

La agricultura de secano, (fundamentalmente tomates), protagonista durante buena parte de este siglo del paisaje agrario, ha sido desplazado por otras actividades. PÉREZ CHACÓN-HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ demuestran esta transformación entre 1961-1977. El paisaje agrario en este período se caracterizaba por la convivencia de dos tipos de agricultura diferente: por un lado el tomate de secano poco capitalizado y, por otro, las plataneras en los fondos de barrancos y, por tanto, en los mejores suelos.

Junto a la agricultura aparecen algunos sectores ligados a la segunda residencia de verano en las playas de Salinetas, Melenara y, con matiz social diferente, en Tufia y Ojos de Garza. El análisis de la fotografía aérea correspondiente al vuelo de 1986 evidencia menos transformaciones. Como tendencia general podemos señalar una reducción importante de la superficie destinada a tomate, el incremento de la presencia industrial en terrenos próximos a las instalaciones de CINSA que ya aparecen en 1961. El espacio ocupado por los plátanos se ha reducido también, perviviendo sólo en fondos de barrancos o espacios reducidos y ha sido transformado en favor de cultivos alternativos de regadío en invernadero como productos hortícolas o frutales (naranjos). Esta diferencia en el comportamiento de dos espacios agrícolas orientados a tomate de secano o plataneras se explica en función de la mayor capitalización requerida por la platanera que, por lo tanto, es más exigente a la hora de transformarse. Sin embargo, el crecimiento (espacial) más intenso lo experimentan la industria y los núcleos de población —asentamientos de segunda residencia que suponen un importante polo de atracción para los habitantes de Telde que tienden a instalarse en ellos incluso como lugar de primera residencia (dentro de esta tendencia podemos enmarcar el crecimiento de Melenara, Casas Nuevas en el cruce de Melenara núcleo de autoconstrucción y residencia obrera en acelerado desarrollo hasta la actualidad.



III. Planteamiento

El municipio de Telde aprueba en 1987 el primer documento de Plan General de Ordenación Urbana, después de haber sometido a modificaciones el documento original del plan, redactado por los arquitectos Alfredo Bescos y Jesús Álvarez. Vamos a analizar algunas de las propuestas siguiendo la delimitación según «áreas de desarrollo» que en este documento se establecen:

1. Melenara-Taliarte, con una superficie de 35.000 m.² se localiza sobre el derruido cono volcánico de Melenara (el plan propone la clasificación de SUNP con vistas a la construcción de viviendas con tipología unifamiliar o adosadas, aunque permitiendo hasta un 25% de las 1.100 viviendas previstas con tipología diferente.

2. Península de Tufia, afectada por diversos problemas que deterioran este espacio con características naturales y culturales suficientemente importantes para constituir un espacio a proteger:

2.1. Existe un problema de edificación clandestina en las dos bahías, de las que sólo son demolidas un grupo, con serios problemas de saneamiento, estructura interna, hacinamiento, etc.,

2.2. La ocupación de esta zona ha ocasionado serios daños al cementerio aborigen y a las cuevas que se han ocupado y modificado afectando a las pinturas que se encuentran en sus paredes.,

2.3. Junto a la península y entre ésta y Ojos de Garza existe un depósito de arenas cuaternarias, dunas fósiles, que son objeto de despiadas extracciones dañando también el ecosistema de esta zona donde se encuentran especies de interés (endemismos y en peligro de extinción, etc), (el tratamiento que el plan da a esta zona no es el adecuado en la delimitación, puesto que establece como zona de «especial protección ecológica» una parte de los arenales y deja sin protección otra parte inmediata a las playas, lo que hace difícil su protección, más si consideramos que en los alrededores se potencia suelo industrial.

3. Zona industrial de Salinetas, en la que se propone, a continuación de las instalaciones de CINSA, la ampliación de la superficie destinada a industrias hasta el borde de la autopista, pero no se resuelven los problemas de vertidos contaminantes en las playas de

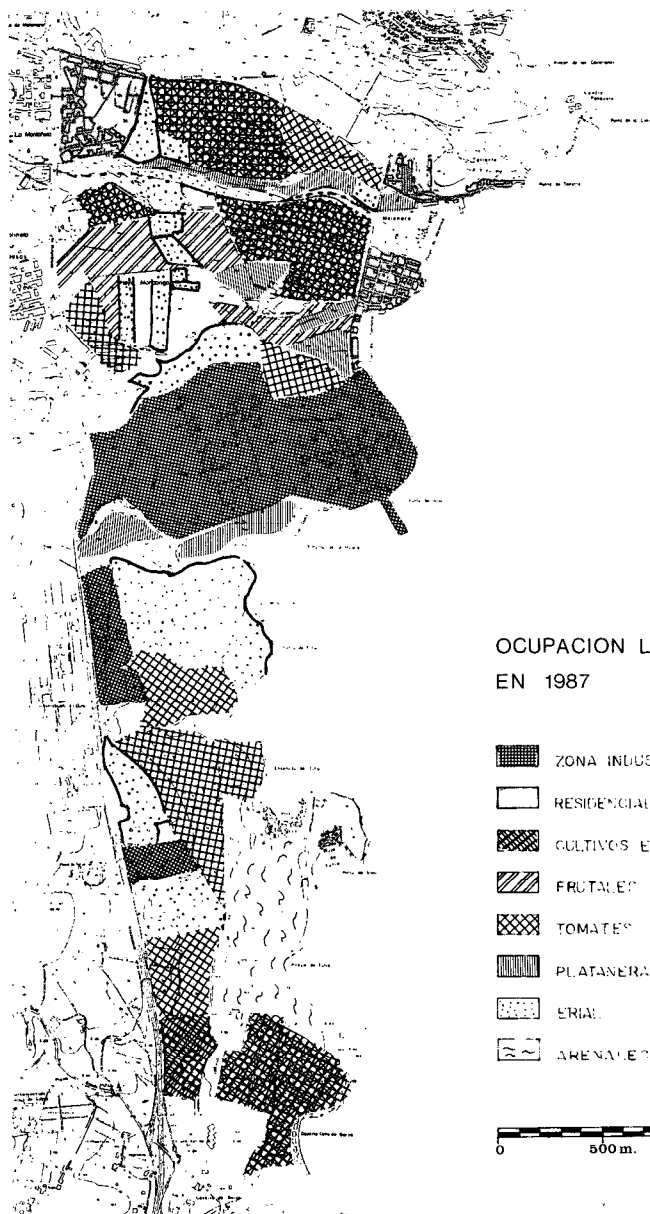
La Hullera y Agua Dulce que tienen su origen en esta zona industrial (tampoco se plantea la recuperación del litoral y el camino público que la recorre —la ocupación-privatización de uno y otro por CINSA impide la comunicación Melenara y Ojos de Garza—, habría también que replantearse la localización de estas zonas destinada a usos industriales en zona litoral, en medio de un espacio tradicionalmente agrario que aún funciona de forma rentable y en un sector con grandes expectativas para asentamientos de primera y segunda residencia).

4. El Goro-Playa de la Hullera, otra de las propuestas como SUNP, destinada a uso industrial y organizada de igual modo que el sector anterior (está claro que el plan apuesta por una gran zona industrial entre la península de Tufia y Melenara, con apertura al mar y la posibilidad de disponer de un muelle, hoy propiedad de CINSA pero con posibilidades de ser adquirido por el municipio).

IV. Conclusiones

Siguiendo el art. 76 del reglamento de Planeamiento, proponemos la redacción de un plan especial de protección de paisaje para los sectores del litoral comprendido entre Ojos de Garza y la Ensenada y Bahía de Tufia, la protección de los barrancos, altos de la Montaña de Melenara y de la red de barrancos, de drenaje natural del territorio, así como la anteriormente citada carretera litoral.





OCUPACION LITORAL
EN 1987

-  ZONA INDUSTRIAL
-  RESIDENCIAL
-  CULTIVOS EN INVERNADERO
-  FRUTALES Y HERBA
-  TOMATES
-  PLATANERAS
-  DEPORTES
-  ARENALES

0 500 m. 1000m.